OFICINA DE CONTRATACION

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

En la ciudad de Garzón, a los siete (07) día del mes de julio de 2025, se procede a realizar la verificación y aprobación de las Pólizas. Considerando que el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las Garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, que a continuación se relaciona:

NO. CONTRATO	CONV. 000017 - 2025	
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
PLAZO	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
CONTRATISTA / TOMADOR	**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN – ASOJUNTAS GARZÓN** **NIT** 813.003.209-5 **R/L ALFEDO GUAYAN CAVIEDES** C.C: 12.186.587 de Garzón	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON	
NIT	891.180.022-6	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NO. POLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO.	No. póliza: CHU - 100051063

1. Póliza de seguro de CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. Póliza CHU - 100051063 Anexo No. 0 expedida por la **SEGUROS MUNDIAL**, a favor del Municipio de Garzón conforme al CONVENIO SOLIDARIO, que tiene por objeto: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA**.

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	O4	07	2025	04	02	2026	$ 4.377.214,90

OFICINA DE CONTRATACION

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

2. Póliza de seguro de **PRESTACIONES SOCIALES** No. CHU - 100051063 Anexo No. 0 expedida por la SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al CONVENIO SOLIDARIO, que tiene por objeto: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
PRESTACIONES SOCIALES	04	07	2025	04	10	2028	$ 2.188.607,45

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

3. Póliza de seguro de **ESTABILIDAD DE OBRA** No. De póliza: CHU - 100051063 Anexo No. 0 expedida por la SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al CONVENIO SOLIDARIO, que tiene por objeto: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
ESTABILIDAD DE OBRA	04	07	2025	04	10	2027	$ 13.131.644,70

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

4. Póliza de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. Póliza: CHU - 100009629 Anexo No. 0 expedida por la SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al CONVENIO SOLIDARIO, que tiene por objeto: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

OFICINA DE CONTRATACION

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CALIDAD DEL BIEN	04	07	2025	04	10	2025	$ 284.700.000
OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato						

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con el convenio 000018 - **GARANTIAS:** Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de Pólizas de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguientes amparos: **1) Cumplimiento:** Por un Plazo del contrato y cuatro (4) meses más y por un valor asegurado de Diez 10% del el aporte otorgado por el Municipio. 2). **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un Plazo del contrato y tres (3) años más y por un valor asegurado Cinco 5% del valor total del Convenio. 3). **Estabilidad y calidad de las obras:** Por un plazo de Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad y un valor asegurado de treinta (30%) del valor final de las obras. 4). **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un plazo Igual al período de ejecución del contrato, el valor No debe ser inferior a: 200 SMMLV.

Aprobado por:

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe de la Ofician de Contratación

Elaboró texto legal: ***Carolina Losada***
Abg. Contratista Oficina de Contratación.

Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
533095801

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dUzHCgdzgEFIPWASDJOHSg==		
Número de póliza	100051063	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	4/07/2025
Inicio de vigencia Global	04/07/2025	Fin de vigencia Global	04/10/2028
Tomador	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -		
Asegurado	MUNICIPIO DE GARZON	Valor asegurado	19.697.467,05
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 000017 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/02/2026	$ 4.377.214,90	$ 7.738,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2028	$ 2.188.607,45	$ 21.370,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2027	$ 13.131.644,70	$ 88.720,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
533095804

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	V/JYMQ2ccoFhzO2IisADPQ==		
Número de póliza	100009629	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	4/07/2025
Inicio de vigencia Global	04/07/2025	Fin de vigencia Global	04/10/2025
Tomador	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -		
Asegurado	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE GARZON NIT-891.180.022-6 Y/O TERCEROS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.000017 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2025	$ 284.700.000,00	$ 215.280,00
PATRONAL	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 04/07/2025	24:00 Horas del 04/10/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.04 10:53:23 -05:00

Código de Seguridad: dUzHCgdzgEFIPWASDJOHSg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100051063	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533095801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -	**No. DOC. IDENTIDAD**	813.003.209-5
DIRECCIÓN	CALLE 11 6 38	**TELÉFONO**	3102979888
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.022-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 7-74 ESQUINA	**TELÉFONO**	8333943
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GARZON	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.022-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 7-74 ESQUINA	**TELÉFONO**	8333943

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 000017 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/02/2026	4.377.214,90	7.735,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/10/2028	2.188.607,45	21.370,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/10/2027	13.131.644,70	88.720,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.697.467,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BENJAMIN SANABRIA GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	117.825,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	117.825,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	23.337,00
TOTAL A PAGAR	$	146.162,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DATA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100051063	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533095801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.04 11:01:50 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: V/JYMQ2ccoFhzO2iIsADPQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100009629	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	533095804	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	04/07/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -	**No. DOC. IDENTIDAD**	813.003.209-5
DIRECCIÓN	CALLE 11 6 38	**TELÉFONO**	3102979888
ASEGURADO	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -	**No. DOC. IDENTIDAD**	813.003.209-5
DIRECCIÓN	CALLE 11 6 38	**TELÉFONO**	3102979888
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE GARZON NIT-891.180.022-6 Y/O TERCEROS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.000017 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON -, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GARZON BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	215.280,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BENJAMIN SANABRIA GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	215.280,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	215.280,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	41.853,00
TOTAL A PAGAR	$	262.133,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100009629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533095804	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP